



Mediante la presente se solicita la modificación del Anexo II.a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 de la siguiente forma:

Inclusión de una subvención nominativa prevista para el Ilustre Ayuntamiento de Los Silos para contribuir en la celebración y desarrollo de la "14ª edición del Festival Boreal 2021 en Los Silos", por importe de 15.000,00 euros.

La financiación de este proyecto de gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.08014333.46240 que dispone de crédito suficiente para ello y se ha realizado la oportuna retención de crédito al efecto a través del oportuno documento contable en fase ADO nº 2021-7383.

Con fecha 17 de agosto de 2021, el Ayuntamiento de Los Silos presentó una solicitud de subvención dirigida al Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior para contribuir a la celebración de la 14ª edición del Festival Boreal 2021 en Los Silos.

El próximo Consejo de Gobierno de fecha 14 de septiembre de 2021 pretende aprobar el correspondiente Convenio de Colaboración a suscribir entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Ilustre Ayuntamiento de Los Silos para contribuir en la celebración y desarrollo de la "14ª edición del Festival Boreal 2021 en Los Silos."

Este evento, el Festival Boreal 2021 de los Silos, conforme a su solicitud y el informe emitido por el Servicio Técnico, presenta unas características que son susceptibles de ser consideradas a los efectos de justifican su interés social y económico:

"...el ayuntamiento justifica el interés de la actividad en:

- Impacto económico: a corto plazo, con un incremento en las rentas y el empleo en las fechas próximas al festival; a largo plazo por el incremento de turistas que visitan el municipio, incrementando su potencial como destino turístico.*
- Según consta en la solicitud, el Festival Boreal genera en torno al 6% del PIB anual del municipio.*
- Es un evento sostenible, no solo en términos de organización por la reducción en la generación de residuos, reciclaje, etc., sino también educativo, con actividades de sensibilización medioambiental.*
- Impacto social: por la tipología del evento, se genera una cohesión social debido a la participación cultural y diversidad social; además, facilita la accesibilidad a la cultura de toda la población por su gratuidad; por último, ofrece actividades dirigidas a colectivos minoritarios*

Asimismo, se hace constar en la misma solicitud, lo siguiente:

"(...) El tejido empresarial de Los Silos está conformado en la actualidad por un total de 78 empresas y autónomos en activo, entre los que se encuentran, más de una docena de empresas de servicios de varias categorías, además de 9 restaurantes, 12 bares y cafeterías, 13 comercios de ropa y otros artículos, 17 supermercados, 4 farmacias, 1 clínica veterinaria, 3 hoteles, 5 peluquerías y 2 empresas de artesanía.

Código Seguro De Verificación	qZPqzWfYg9r6WNwCT7n15Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	10/09/2021 09:25:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qZPqzWfYg9r6WNwCT7n15Q==		





Todas ellas se benefician de la existencia de este festival, de manera directa o indirecta, lo que supone para un municipio de pequeñas dimensiones y escasos recursos, un incentivo al consumo muy importante.

Dado que de este grueso empresarial, más de 50% del mismo pertenece al SECTOR HORECA, el cual se ve directamente beneficiado de la gran afluencia de visitantes al a municipio, pues éstos pernoctan aquí y consumen durante su estancia en los restaurantes, cafeterías y bares.

El impacto del festival es igual de importante para el SECTOR COMERCIAL de Los Silos, ya que durante su celebración se incrementa considerablemente el consumo de producto local en las pequeñas tiendas del pueblo, consiguiendo no sólo un crecimiento en sus ventas sino también una promoción impagable de cara a futuras visitas repetidas al municipio del visitante.

Dado que estos sectores han sido los más castigados durante la pandemia, es fundamental que se mantengan estos eventos culturales, porque hacen una labor dinamizadora fundamental de impulso del consumo (...).”

Asimismo, la solicitud, establece un presupuesto con la siguiente previsión:

GASTOS ESTIMADOS	IMPORTE
Cap. 1. Administración-Gastos de personal y asistentes	23.300,00 €
Cap. 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	184.250,00 €
Cap. 3. Gastos de promoción, comunicación y medios	24.900,00 €
Cap. 4. Gastos financieros	1.150,00 €
TOTAL GASTOS	233.600,00 €
INGRESOS ESTIMADOS	IMPORTE
Cabildo Tenerife (Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior)	15.000,00 €
Cultura-Gobierno Canarias	70.000,00 €
Promotur-Gobierno de Canarias	50.000,00 €
Ayuntamiento de Los Silos	35.000,00 €
Inem	20.000,00 €
Financiación estimada de entidades privadas	14.700,00 €
Crowdfunding+taquilla	16.900,00 €
Recursos propios	12.000,00 €
TOTAL INGRESOS	233.600,00 €

Código Seguro De Verificación	qZPqzWfYg9r6WNwCT7n15Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	10/09/2021 09:25:15	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qZPqzWfYg9r6WNwCT7n15Q==			



Al respecto el importe solicitado al Cabildo (15.000,00 €) supone el 6,42% del total del gasto estimado (233.600,00 €) por lo que sería una colaboración al mismo, y no su financiación total.

Asimismo, se considera que es fundamental que se mantengan estos eventos culturales, porque hacen una labor dinamizadora fundamental de impulso del consumo de los asistentes en todos los comercios de la zona, bares, cafeterías, tiendas, restaurantes.....por lo que la celebración de este festival, que atrae a la zona una multitud de gente que no suele venir a este municipio, por su pequeña dimensión y lejanía, hace que los comerciantes de la zona deseen con gran anhelo la celebración de este evento, ya que el consumo que realizan los asistentes da un respiro a la pequeña economía local de la zona, generando unos ingresos extras importantes que no se producirían si no se celebrara el evento.

En consecuencia, es por lo que se solicita, conforme a la Base 72 y la D.A.2º de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021, la inclusión en los Presupuestos la citada subvención nominativa.

Código Seguro De Verificación	qZPqzWfYG9r6WNwCT7n15Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	10/09/2021 09:25:15	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qZPqzWfYG9r6WNwCT7n15Q==			



Informe - Propuesta sobre modificación del Anexo II. Subvención nominativa al Ayuntamiento de El Tanque

ANTECEDENTES

El desarrollo económico y social de cualquier territorio se sustenta en varios pilares. El principal es el capital humano, entendido como las capacidades productivas de las personas como generadoras de renta y riqueza en una economía.

Las teorías desarrolladas en los últimos años hacen hincapié en la importancia de la inversión en capital humano y en tecnología como principales determinantes del crecimiento y desarrollo a largo plazo. Asimismo, existe consenso respecto de que el conocimiento contribuye decididamente al desarrollo de los territorios.

Canarias es una de las regiones en España/Europa cuyo desarrollo socioeconómico se caracteriza por las altas tasas de desempleo, de tal manera que ni siquiera en periodos de expansión económica ha podido conseguir reducir suficientemente la incidencia del paro en su población. Esta dificultad para crear empleo y reducir el número de personas desempleadas está íntimamente ligada a las características de su estructura productiva, excesivamente terciarizada, a lo que se unen otra serie de problemas estructurales como deficiencias formativas y de capacitación de su población así como su debilidad ante las situaciones de crisis, como la actual del covid 19.

Dentro del ámbito de la política económica del desarrollo, el objetivo de la mejora del capital humano constituye una de las grandes aspiraciones políticas y sociales que ha estado presente a lo largo de las últimas décadas, especialmente en España y en Canarias, ámbitos en el que el desempleo se ha manifestado como uno de los principales problemas de su economía con las consecuencias negativas que se trasladan directamente a su ciudadanía, y que se pueden corroborar en las altas tasas de paro registrado que soporta la nación y especialmente Canarias.

Este objetivo es una aspiración internacional que se ve reflejado en la mayoría de la planificación económica y social, a nivel de Naciones Unidas, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente del objetivo 8 ("promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" y el objetivo 4 (garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos).

Paralelamente, la Unión Europea ha venido impulsando un amplio debate sobre la creación de un "mercado de trabajo competitivo para el siglo XXI", centrado en la adecuación de las competencias y las cualificaciones a la perspectiva del empleo, como parte esencial de la Agenda Social europea y en coherencia con los objetivos de crecimiento innovador, sostenible e inclusivo.

C/Alcalde Mandillo Tejera, 8
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 843810/ 922 843 407
Fax: 922 239 748
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Uz6RnOC4AaaY/3du+KuJFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	10/09/2021 13:15:53	
Observaciones	Noel González Gutiérrez - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Empleo	Firmado	10/09/2021 13:03:46	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Uz6RnOC4AaaY/3du+KuJFg==		Página	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600696s21N000135

CSV

GEISER-7fbe-d263-5817-4155-aefa-311f-ea63-f040

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/09/2021 13:29:15 Horario insular

Validez del documento

Original





En esta línea, las "Orientaciones Integradas Europa 2020" derivadas de la Decisión 2010/707/UE del Consejo Europeo, ya perseguían una mayor participación del conjunto de la ciudadanía en el mercado laboral mediante el "incremento de la tasa de empleo, el desarrollo de una fuerza de trabajo capacitada a través de la formación continua y el establecimiento de sistemas que ayuden a reconocer las competencias adquiridas por las personas". Las Orientaciones también se referían a la mejora de los sistemas educativos y formativos promoviendo el aprendizaje permanente, la movilidad internacional de docentes y alumnado, el desarrollo de marcos de cualificación que permitan itinerarios flexibles de aprendizaje y las asociaciones de los sistemas educativos y formativos con las empresas.

La planificación para la activación para el empleo, tanto a nivel nacional como regional recoge, entre los distintos objetivos y medidas, un eje centrado en la necesidad de mejorar la formación y competencias de las personas en desempleo, especialmente de las paradas de larga duración y de las jóvenes, pero sin olvidar al resto de personas en esta situación.

La formación y capacitación profesional constituye por tanto una de las principales herramientas para promover el desarrollo socioeconómico y a su vez la generación de empleo, a la vez que es válido para combatir el desempleo, que en Canarias y en Tenerife es un grave problema estructural, de tal manera que todas las administraciones e instituciones públicas, tanto europeas, como nacionales, regionales o locales promueven y comparten actuaciones en este ámbito.

No obstante, la mayor parte de las actividades de formación profesional para el empleo se localizan territorialmente en la zona metropolitana y en municipios cercanos a grandes núcleos de población, de tal manera que la población de los grupos de municipios más alejados de estas zonas encuentran dificultades para acceder a estas actividades, siendo una de las más importantes la lejanía y los problemas de transporte, cuestión que repercute directamente en sus posibilidades de desarrollo.

Debe destacarse la situación de la población de la comarca de la Isla Baja, de municipios como Buenavista, Garachico, El Tanque y Los Silos, pues su situación geográfica, su lejanía de los grandes centros administrativos y las características de las vías de comunicación por carretera, ocasionan la existencia de un fenómeno de "aislamiento" que lastra sus posibilidades de desarrollo y del acceso de su población, entre otros servicios, a las actividades formativas citadas.

Es incuestionable que el sector servicios, y especialmente el turístico es el principal motor de la economía canaria, y generador de empleo. Según los datos del OBECAN e informes elaborados por Turismo de Tenerife S.A., en el año 2019, el sector de la hostelería generó el 32,9% de los contratos laborales registrados en el Servicio Canario de Empleo y el sector turístico en su totalidad el 42,07%.

Código Seguro De Verificación	Uz6RnOC4AaaY/3du+KuJFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	10/09/2021 13:15:53	
	Noel González Gutiérrez - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Empleo	Firmado	10/09/2021 13:03:46	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Uz6RnOC4AaaY/3du+KuJFg==			

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-7fbe-d263-5817-4155-aefa-311f-ea63-f040

10/09/2021 13:29:15 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

T00600696s21N0000135

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original





**Contratos registrados en el servicio público de empleo estatal (SPEE)
(acumulado diciembre 2019)**

		Acumulado año	Var (%) año anterior	Dif. Año anterior	acumulado año anterior
DATO PARA TENERIFE	TOTAL SECTORES	368.756	-1,8%	-6.639	375.395
	SECTOR TURÍSTICO	162.737	0,0%	-19	162.756
	SECTOR HOSTELERÍA	127.247	-0,6%	-717	127.964
	Servicios de alojamiento	65.317	-3,3%	-2.256	67.573
	Servicios de comidas y bebidas	61.930	2,5%	1.539	60.391
DATO PARA CANARIAS	TOTAL SECTORES	852.134	-1,1%	-9.377	861.511
	SECTOR TURÍSTICO	363.879	-1,5%	-5.475	369.354
	SECTOR HOSTELERÍA	280.477	-1,2%	-3.308	283.785
	Servicios de alojamiento	145.002	-2,8%	-4.171	149.173
	Servicios de comidas y bebidas	135.475	0,6%	864	134.611

NOTA: RAMA HOSTELERÍA= Servicios de alojamientos y Servicios de comida y bebida. SECTOR TURÍSTICO (incluye actividades características del turismo según recomendaciones internacionales (OMT)
Fuente: OBECAN. Elaboración: Turismo de Tenerife

También es una realidad que la mayor parte de los puestos de trabajo que se generan y que se esperan generar, pertenecen a la categoría de “Clásicos de Hostelería” (camareros, recepcionistas, cocineros, limpieza...), y que una buena parte de las personas que acceden a estos puestos carecen de la formación adecuada, tanto en cuestión de competencias profesionales específicas (FP de grado medio o superior, certificado de profesionalidad, u otra formación adecuada), como en otras disciplinas críticas para el sector, como son los idiomas, las competencias blandas, y las digitales.

Este panorama nos indica claramente la existencia de un nicho de desarrollo y empleo que puede ser cubierto con la capacitación adecuada de personas desempleadas. No obstante, en la zona objeto de esta propuesta como es la Isla Baja no existe oferta formativa regular de esta naturaleza, tanto reglada como no reglada, por lo que la creación de un recurso compartido para que la población de estos cuatro municipios pueda acceder a ese tipo de formación contribuiría a mejorar notablemente sus expectativas de desarrollo y de empleabilidad, lo que junto con su proximidad a la zona sur de la Isla, que será mayor aún con la consolidación del cierre del anillo insular, supondría una mejora de la calidad de vida de esta ciudadanía materializada en su mejora social con el incremento de su nivel de empleo y económica con la percepción de rentas derivadas de su contratación laboral.

Solicitud de subvención

En el marco de los antecedentes comentados anteriormente, con fecha 9 de septiembre se ha recibido una solicitud de subvención del Ayuntamiento de El Tanque, por importe de 748.118,08 euros, con el fin de financiar el proyecto “Escuela Comarcal de Hostelería El Tanque”, que supone la construcción de una infraestructura dedicada a la formación profesional en materia de Hostelería y Restauración y que ofertaría formación especializada en este subsector a las personas desempleadas de la comarca Daute Isla Baja (Buenavista,

Código Seguro De Verificación	Uz6RnOC4AaaY/3du+KuJFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	10/09/2021 13:15:53	
Observaciones	Noel González Gutiérrez - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Empleo	Firmado	10/09/2021 13:03:46	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Uz6RnOC4AaaY/3du+KuJFg==		Página	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600696s21N0000135

CSV

GEISER-7fbe-d263-5817-4155-aefa-311f-ea63-f040

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/09/2021 13:29:15 Horario insular

Validez del documento

Original





Garachico, Los Silos y El Tanque), adjuntándose un anteproyecto descriptivo así como un presupuesto estimativo de la inversión a realizar.

Esta infraestructura educativa/formativa facilitaría la planificación y ejecución de actividades formativas regladas (certificados de profesionalidad y análogos) y no regladas, con el consecuente interés público y social en términos de beneficio de posibilidad de impulso del desarrollo socioeconómico y de mejora del capital humano de la comarca y de su empleabilidad y sus repercusiones en inserción laboral, empleo y generación de renta, gracias a la consecución de acuerdos entre los cuatro ayuntamientos que garanticen el ámbito comarcal de esta infraestructura y de sus usos y servicios.

PROPUESTA

Visto lo anteriormente expuesto, se propone a la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio, que, de considerarlo oportuno, se tramite el procedimiento oportuna para la modificación del Anexo II-A de subvenciones nominativas contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021, con el objeto de incluir una subvención para el Ayuntamiento de El Tanque, por importe de 650.000,00 euros con el fin de financiar el proyecto "Escuela Comarcal de Hostelería El Tanque".

La financiación de este proyecto de gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.0802.2412.76240 que actualmente no existe en el presupuesto del Área y debe ser habilitada oportunamente, realizándose posteriormente una transferencia de crédito por el importe indicado desde la aplicación 2021.0802.2412.48202, sin que esta transferencia afecte a la consecución de los objetivos del Área para el presente ejercicio, pues el crédito a utilizar procede de un proyecto previsto para fomentar la contratación laboral, el cual debido a la dificultad para disminuir el volumen de ERTE en la isla y, según consultas a las diversas organizaciones empresariales, es aconsejable postergar hasta que la situación económica y la actividad turística y de servicios en general se recupere.

Código Seguro De Verificación	Uz6RnOC4AaaY/3du+KuJFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	10/09/2021 13:15:53	
Observaciones	Noel González Gutiérrez - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Empleo	Firmado	10/09/2021 13:03:46	
Url De Verificación	Página		4/4	
	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Uz6RnOC4AaaY/3du+KuJFg==			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600696s21N0000135

CSV

GEISER-7fbe-d263-5817-4155-aefa-311f-ea63-f040

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/09/2021 13:29:15 Horario insular

Validez del documento

Original





El pasado 12 de agosto de 2021, por esta Consejera Delegada de Acción Exterior, se envió un oficio a esa Dirección Insular de Hacienda, con el siguiente tenor literal:

“Visto que en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, se previó como subvención nominativa el importe de 153.335,37€, consignados en la aplicación presupuestaria 21-0811-4391-45390, a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, para financiar el Anexo del corriente ejercicio 2021 sobre las actuaciones previstas en materia de Internacionalización en ejecución del Convenio Marco de colaboración para la Mejora e Impulso de la Productividad y la Competitividad del Tejido Empresarial de la isla de Tenerife (2021-2024), debemos realizar las aclaraciones que seguidamente se exponen.

Conforme a las solicitudes presentadas por la Cámara de Comercio, para el desarrollo del total de todos los programas de internacionalización (Tenerife Licitación, Plan Internacional de Promoción (PIP), Xpande Digital, Proyecto Confiáfrí2, Proyecto Enterprise Europe Network (EEN), Programa de competitividad turística y Proyecto Piloto de formación en África), se requiere incrementar el presupuesto asignado en el Anexo II, suponiendo el total que debería figurar de 161.515,37€.

No se había solicitado dicha modificación del Anexo II hasta contar con el crédito total indicado en el apartado anterior, porque entendíamos se encontraba pendiente de una modificación de crédito que se tramitaría desde el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, actualmente en trámite.

Asimismo, analizando las anteriores modificaciones de crédito tramitadas por este Servicio, se ha advertido que no es necesario esperar a la modificación de crédito del S.T. de Desarrollo Socioeconómico, dado que por Resolución del Director de Hacienda de fecha 19 de marzo de 2021, se aprobó el expediente nº 3 de transferencias de crédito que daba de alta en la partida 21-0811-4391-45390 un importe de 27.000,00€, para financiar dos proyectos cuyo beneficiario inicial de ambos era la Universidad de La Laguna.

Respecto de la anterior modificación, tras conversaciones con la Universidad de La Laguna nos informaron que el beneficiario de uno de los proyectos no sería la referida Universidad, sino la Fundación General de la Universidad de La Laguna, para el proyecto “Master Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes”, de modo que cambia la aplicación presupuestaria inicialmente prevista, siendo en la actualidad financiado con el crédito consignado en la aplicación 21-0811-4391-48250, que no requiere modificación de crédito alguna porque en la bolsa 48 figura crédito suficiente para abordar el total de los proyectos previstos.

Como consecuencia de lo anterior, queda disponible en la aplicación 21-0811-4391-45390 el importe de 7.000,00€, que fue el presupuesto inicial consignado a dicho Master, lo que nos permite alcanzar el importe total a prever en el Anexo II, es decir los 161.515,37€.

C/Alcalde Mandillo Tejera, nº 8 – 3ª Planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.:922 84 39 63/ 922 23 99 92
fparedes@tenerife.es /faynapaz@tenerife.es
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xaiPBkj4Ek1dId96wYazIA==	Firmado	16/09/2021 10:53:08
Firmado Por	Página	1/3
Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Acción Exterior		
Observaciones		
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/xaiPBkj4Ek1dId96wYazIA==	



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-cffb-87c5-2953-490b-aaa3-0b7a-a83f-3703

16/09/2021 11:03:39 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001740s21N0000179

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Copia Electrónica Auténtica





En este sentido tenemos ahora mismo los documentos contables confeccionados en la aplicación 21-0811-4391-45390:

Centro Gestor	Propuesta	Item	Fase	Texto de Item	Importe Autorizado	Fecha Confec
5300	2021-004926	2021-024752	ADO	SUBVENCIÓN A LA ULL - PROYECTO COOPERAR	18.820,00	02/06/2021
5300	2021-005891	2021-026730	ADO	SUBV.NOMINATIVA ANEXO 2021 ACTUACIONES E	93.472,86	01/07/2021
5300	2021-006671	2021-029600	A	SUBV.NOMINATIVA ANEXO 2021 ACTUACIONES E	26.590,73	28/07/2021
5300	2021-006947	2021-029602	ADO	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ANEXO 2021: ACTUAC	41.451,78	09/08/2021

Es por ello, que por el presente se solicita modificar el **anexo II** de las Bases de ejecución con la finalidad de incluir la subvención nominativa a favor Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, para financiar el Anexo 2021 de actuaciones en materia de Internacionalización, conforme al siguiente detalle:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-2311-45390	Anexo 2021 de actuaciones en materia de internacionalización	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife	161.515,37"

Tal y como se desprende del anterior documento, se instaba únicamente la modificación del Anexo II.A) ("SUBVENCIONES NOMINATIVAS") de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el año 2021, en el sentido de recoger en la aplicación presupuestaria 21.0811.4391.45390 (por error se citó la aplicación "21-0811-2311.45390"), el importe de 161.515,37 euros, cuyo objeto era el "Anexo 2021 de actuaciones en materia de internacionalización".

El día 20 de agosto de 2021, es decir, con posterioridad a haber cursado la anterior solicitud, el Director Insular de Hacienda del Cabildo Insular de Tenerife dicta Resolución, aprobando el expediente de modificación de créditos núm. 13, que recoge, entre otras variaciones, un alta de 7.011,11 euros, en la referida aplicación presupuestaria 21.0811.4391.45390, dentro del "ÁREA 08. EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR", por lo que, siendo intención del Servicio Administrativo de Acción Exterior el ultimar las actuaciones con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz, mediante la tramitación de un Proyecto Piloto de Formación en África, dentro del antedicho Convenio Marco de colaboración para la Mejora e Impulso de la Productividad y la Competitividad del Tejido Empresarial de la isla de Tenerife (2021-2024), se solicita que la modificación del Anexo II.A) ("SUBVENCIONES NOMINATIVAS") de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el año 2021, instada el pasado 12 de agosto del año en curso, quede recogida en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación	xaiPBkj4Ek1dId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Acción Exterior	Firmado	16/09/2021 10:53:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/xaiPBkj4Ek1dId96wYazIA==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001740s21N0000179

CSV

GEISER-cffb-87c5-2953-490b-aaa3-0b7a-a83f-3703

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/09/2021 11:03:39 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-cffb-87c5-2953-490b-aaa3-0b7a-a83f-3703



Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-4391-45390	Anexo 2021 de actuaciones en materia de internacionalización	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife	168.526,48"

Código seguro de Verificación : GEISER-cffb-87c5-2953-490b-aaa3-0b7a-a83f-3703 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código Seguro De Verificación	xaiPBkj4Ek1dId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Acción Exterior	Firmado	16/09/2021 10:53:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/xaiPBkj4Ek1dId96wYazIA==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001740s21N0000179

CSV

GEISER-cffb-87c5-2953-490b-aaa3-0b7a-a83f-3703

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/09/2021 11:03:39 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-cffb-87c5-2953-490b-aaa3-0b7a-a83f-3703



Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 10ª, 11ª y 12ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, por medio del presente se solicita de ese Servicio la incoación del correspondiente **expediente de modificación de crédito**, en el que se resuelva el siguiente **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**:

A.- Propuesta nº 1:

ALTA:

APLICACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21-0611-1351-78940	Nueva creación MEDI: NO FDCAN: NO	Subvención a la cruz roja para la adquisición de una nave para el almacenamiento, clasificación y despacho de material logístico utilizable en caso de emergencia	200.000,00 €

BAJA:

APLICACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21-0603-1723-65000	2020-148 MEDI:E5601 FDCAN:2.3.22	OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA	200.000,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Con cargo al presupuesto de 2021 la Dirección Insular de Seguridad pretende acometer un gasto que no estaban previstos inicialmente.

Se trata de una actuación que están perfectamente incardinada en las líneas de acción contempladas en la "Estrategia de Acción en materia de Protección Civil del Cabildo Insular de Tenerife 2015-2022", aprobada por el Consejo Insular de Gobierno en octubre de 2014, que aún está vigente.

Dentro de las líneas de actuación contenidas en la citada Estrategia, se encuentra la **Línea de acción 2:** "Fortalecimiento de la protección civil insular y sus competencias".

En relación con lo anterior, la actuación que se quiere emprender y que comporta la asignación del crédito correspondiente es la siguiente:

1.- Concesión de una subvención de capital a la Cruz Roja para la adquisición de una nave para el almacenamiento, clasificación y despacho de material logístico utilizable en caso de emergencia, por un importe de 200.000€.

Cruz Roja tiene un reconocimiento especial en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil como entidad colaboradora de este sistema público, pudiendo contribuir con sus medios a las actuaciones de éste.

De sobra es conocida la experiencia de esta entidad en apoyo de los poderes públicos en situaciones catastróficas y emergencias de carácter extraordinario.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



Código Seguro De Verificación	wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	16/09/2021 15:13:14
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ==		





Por otro lado, tanto el Cabildo de Tenerife como esta entidad tienen firmado un convenio de colaboración en materia de protección desde el año 2017, que aún está en vigor, convenio que recoge expresamente el apoyo de esta entidad en las emergencias extraordinarias de ámbito insular.

Conforme a estas circunstancias, con el otorgamiento de esta ayuda se pretende que Cruz Roja amplíe de forma sustancial la capacidad de su Centro Logístico en Emergencias situado en el polígono El Mayorazgo (Santa Cruz de Tenerife), reservando tanto espacio físico en la nueva nave como material para uso exclusivo del Cabildo Insular de Tenerife en una emergencia de protección civil, cuando así lo disponga la Corporación Insular.

De esta forma se incrementa la capacidad de respuesta insular ante este tipo de situaciones imprevistas que, en caso de no ser gestionadas adecuadamente, pueden comprometer seriamente la seguridad de las personas y los bienes.

Trata esta actuación, por tanto, de fortalecer el sistema insular de protección civil.

En este sentido, de conformidad con lo previsto en la Base 72ª se solicita asimismo la **modificación del Anexo II.a** de las citadas Bases de Ejecución, al objeto de incluir la subvención nominativa descrita anteriormente.

Al respecto de las aplicaciones que se proponen minorar, se informa que la presente modificación presupuestaria no produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto a esta Área.

B.- Propuesta nº 2:

ALTA:

APLICACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
21-0601-1702-75000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00 €

BAJA:

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
21-0603-1723-65000	2020-148 "OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21	100.000,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad se pretende suscribir un convenio con la Comunidad Autónoma Canaria con el objeto de que se intensifique la presencia de la Policía Canaria en los puntos de mayor conflictividad y afluencia de visitantes gestionados por parte de esta Área, tales como el Parque Nacional de El Teide, Los Parques rurales de Teno y Anaga y demás espacios naturales protegidos de esta Isla.

A cambio de esta intensificación en las labores de vigilancia, el Cabildo Insular pretende efectuar una dotación económica para sufragar inversiones en el parque móvil de dicho cuerpo de seguridad.

Código Seguro De Verificación	wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	16/09/2021 15:13:14
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ==		





Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2020-148, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

C.- Propuesta nº 3:

ALTA:

APLICACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
21-0601-1702-72000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA ADMON. GENERAL DEL ESTADO	100.000,00 €

BAJA:

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
21-0603-1723-65000	2020-148 "OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21	100.000,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad se pretende suscribir un convenio con la Administración General del Estado con el objeto de que se intensifique la presencia del SEPRONA en los puntos de mayor conflictividad y afluencia de visitantes gestionados por parte de esta Área, tales como el Parque Nacional de El Teide, Los Parques rurales de Teno y Anaga y demás espacios naturales protegidos de esta Isla.

A cambio de esta intensificación en las labores de vigilancia, el Cabildo Insular pretende efectuar una dotación económica para sufragar inversiones en el parque móvil de dicho cuerpo de seguridad.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2020-148, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

D.- Propuesta nº 4:

ALTA:

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
21-0603-1725-62300	Nuevo: "MAQUINARIA BIODIVERSIDAD"	85.716,94 €

Código Seguro De Verificación	wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	16/09/2021 15:13:14	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ==			



	MEDI: 3804 FDCAN:NO	
--	------------------------	--

BAJA:

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
21-0603-1725-65000	2021-311 "MEJORA SENDERO CAMINO CARRASCO" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21	68.347,22 €
21-0603-1723-65000	2021-672 "PROYECTO DE MEJORA DE PISTAS TIERRAS ALTAS, SC TENERIFE" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21	17.369,72 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte de la Unidad de Biodiversidad se hace necesaria la adquisición de diversa maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje necesaria para el vivero, tales como la adquisición de maquinaria que permita la mecanización de procesos en el vivero, la vigilancia de animales en el Centro de Recuperación de Fauna, la adquisición de bienes inventariables que permitan la recuperación de traumatismos de los animales recuperados, la adquisición de material de laboratorio para el control de temperaturas, así como la adquisición de material que permita el seguimiento de las tortugas después de la liberación, sumando todos ellos un importe de 85.716,94 €.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde los proyectos de gasto 2021-311 y 2021-672, en cuyas aplicaciones presupuestarias se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

E.- Propuesta nº 5:

ALTA:

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
21-0603-1723-62600	Nuevo: "EQUIPOS INFORMATICOS PROGRAMA PETE 21-22"	5.000,00 €

BAJA:

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
21-0603-1723-65000	2021-672 "PROYECTO DE MEJORA DE PISTAS TIERRAS ALTAS, SC TENERIFE" MEDI: E5502	5.000,00 €

Código Seguro De Verificación	wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	16/09/2021 15:13:14	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ==			



FDCAN: 2.3.21

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Desde el Servicio Técnico de Gestión Ambiental se ha solicitado la contratación de 3 Técnicos a través de la Convocatoria del Servicio Canario de Empleo (SCE) para conceder subvenciones a Proyectos generadores de empleo en materia de lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa (PETE 2021-22).

Para el ejercicio de las funciones necesarias de los citados trabajadores es necesaria la adquisición de varios ordenadores, motivo éste por el cual resulta imprescindible la aprobación de la modificación presupuestaria planteada.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2021-672, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

(Documento firmado electrónicamente)

La Consejera Insular de Área

María Isabel García Hernández

Código Seguro De Verificación	wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	16/09/2021 15:13:14	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wQWA9Ybml0pCmQDpyk2gJQ==			



Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 10ª, 14ª y 15ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, por medio del presente se solicita de ese Servicio la incoación del correspondiente **expediente de modificación de crédito**, en el que se resuelva la siguiente **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**:

A.- Propuesta nº 1:

ALTA:

APLICACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
21-0603-1723-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.610,80 €

BAJA:

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
21-0603-1723-65000	2020-148 "OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21	2.610,80€

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte del Servicio Técnico de Gestión Ambiental se hace necesario modificar al alza dos contratos menores relacionados con el servicio de regulación y control de accesos al barranco de Masca.

En primer lugar, el contrato menor adjudicado para llevar a cabo la dirección del servicio, por importe de 2.033,00 €, y por otro lado, el contrato menor aprobado para llevar a cabo la coordinación de seguridad y salud del referido servicio, por importe de 577,80 €.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2020-148, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



Código Seguro De Verificación	IeMnRoCXio//oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	16/09/2021 15:13:14
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IeMnRoCXio//oZv/VLxheg==		





B.- Propuesta nº 2:

ALTA:

APLICACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
21-0603-1725-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	32.100,00 €
21-0603-1725-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.050,00 €

BAJA:

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
21-0603-1723-65000	2020-148 "OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21	48.150,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Con esta modificación de crédito se pretende acometer tres contratos menores del Servicio Técnico de Gestión Ambiental.

En primer lugar, con cargo a la partida 22706 se pretende la contratación de una empresa especializada que ejecute un mural en el Centro Ambiental de La Tahonilla que mejore la imagen del centro en el momento de recibir a sus visitantes y usuarios.

Asimismo, con cargo a la citada partida se pretende celebrar un contrato menor consistente en un estudio de alternativas para la posible ejecución de un centro o museo interpretativo relativo a las montañas singulares que existen en la Isla de Tenerife.

Por último, con cargo a la partida 22602 se pretende la realización de una campaña publicitaria para informar a la población sobre los efectos que tiene el uso de venenos sobre la fauna silvestre de nuestra isla.

Al respecto de las aplicaciones presupuestarias que se pretende incrementar, se debe poner de manifiesto que desde el Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad se ha efectuado en el mes de septiembre de 2021 un análisis de las posibles economías existentes en los diferentes niveles de vinculación jurídica, habiendo concluido la insuficiencia de crédito que motiva la presente modificación de crédito en base a lo siguiente:

- 1.- Gastos devengados pendientes de contabilizar.
- 2.- Contratos menores que se encuentran en ejecución por parte de los diferentes Servicios Técnicos y que se abonarán mediante la acumulación de fases ADO.
- 3.- Necesidad perentoria de disponer del crédito necesario para acometer los gastos descritos, sin que se pueda demorar la tramitación de la presente modificación hasta la constatación efectiva en el aplicativo SIGEC de la inexistencia de crédito, con el objeto de garantizar el abono de las facturas correspondientes dentro del plazo de pago previsto en el artículo 198 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	IeMnRoCXio//oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	16/09/2021 15:13:14
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IeMnRoCXio//oZv/VLxheg==		





Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde el proyecto de gasto 2020-148, en cuya aplicación presupuestaria se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

C.- Propuesta nº 3:

ALTA:

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
21-0601-1702-48250	TRANSF./SUBVENCIONES A OTRAS FUNDACIONES	40.000,00 €

BAJA:

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
21-0603-1723-65000	2020-148 "OBRAS VIARIO PEATONAL TURRÓN-LA PIEDRA" MEDI: E5502 FDCAN: 2.3.21	40.000,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por Parte del Servicio Técnico de Gestión Ambiental se pretende el otorgamiento de una subvención nominativa por importe de 40.000,00 € a favor de la Fundación Neotrópico, con el objeto de financiar un programa de divulgación ambiental referente a la actividad desarrollada por parte de dicha entidad en centros educativos de todos los municipios de la Isla, lo cual resulta coherente con los objetivos que esta materia persigue esta Área, y en particular, el Centro Ambiental de La Tahonilla.

En este sentido, la Fundación Neotrópico es la única entidad (pública o privada) de todo el archipiélago que presta un servicio permanente 24h de intervención presencial para emergencias con fauna exótica en Tenerife e intervención telefónica 24h en el resto del territorio canario, el centro de recuperación de fauna de dicha fundación es la única entidad (pública o privada) con una cuarentena de Nivel III de Bioseguridad para fauna en todo el archipiélago canario y el centro de recuperación de fauna de dicha fundación es el único autorizado por la Consejería de Ganadería del Gobierno de Canarias para albergar cualquier especie exótica procedente de abandono, fuga o decomiso.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos desde los proyectos de gasto 2020-148, en cuyas aplicaciones presupuestarias se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación del presente crédito extraordinario.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

En este sentido, de conformidad con lo previsto en la Base 72ª se solicita asimismo la **modificación del Anexo II.a** de las citadas Bases de Ejecución, al objeto de incluir la subvención nominativa descrita anteriormente.

Código Seguro De Verificación	IeMnRoCXio//oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	16/09/2021 15:13:14
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IeMnRoCXio//oZv/VLxheg==		





Por último indicar que en atención a lo dispuesto en la BEP 14.5, la presente transferencia de crédito requiere **autorización del Pleno** de la Corporación Insular, ya que supone el traspaso de crédito desde operaciones de capital a operaciones corrientes, haciendo constar que las operaciones de capital están financiadas con ingresos corrientes.

(Documento firmado electrónicamente)

La Consejera Insular de Área
María Isabel García Hernández

Código Seguro De Verificación	IeMnRoCXio//oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	16/09/2021 15:13:14	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IeMnRoCXio//oZv/VLxheg==			